Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

Expediente nº 2026-061155

Área DE SALUD Y CONSUMO.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Objeto: Asistencia técnica para el desarrollo del programa Talleres educativos de Prevención de Adicciones en los Centros Educativos de Secundaria de Bilbao.

ELABORADO POR:

Ainhoa Otaola Agirre. Técnica de Prevención de las Adicciones y Aiora Arrieta Iraurgi, jefa del Negociado de Prevención de las Adicciones de Salud y Consumo.

Con el visto bueno de:
Marina Lizarralde Palacios

Subdirección Jurídico-Administrativa

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TALLERES EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE BILBAO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la asistencia técnica para el desarrollo de los Talleres Educativos de Prevención de Adicciones en los centros escolares de Enseñanza Secundaria de Bilbao de enero de 2027 a junio de 2028. Atendiendo a los contenidos y objetivos de los talleres, la contratación se fracciona en los siguientes lotes:

- **Lote 1:** TALLERES DE PREVENCIÓN DE USOS PROBLEMÁTICOS DE INTERNET Y DE LAS TRIC (máximo 800 horas).

  a) Talleres sobre uso saludable de las TRIC para alumnado de 1er curso de enseñanza secundaria obligatoria.

  b) Talleres sobre uso seguro de las TRIC y del entretenimiento digital para alumnado de 3er curso de enseñanza secundaria obligatoria.

- **Lote 2:** TALLERES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES A SUSTANCIAS (máximo 960 horas).

  a) Talleres de prevención de adicciones a sustancias para alumnado de 2º curso de enseñanza secundaria obligatoria.

  b) Talleres de prevención de adicciones a sustancias para alumnado de 4º curso de enseñanza secundaria obligatoria.

- **Lote 3**: Talleres de Reducción de Riesgos asociados al consumo de sustancias

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

y/o al juego con apuesta, dirigidos a alumnado de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico y Medio (máximo 464 horas).

2.- FINALIDAD Y OBJETIVOS

La finalidad de los talleres educativos de Prevención de Adicciones consiste en posibilitar al alumnado instrumentos que le faciliten la toma de decisiones y la asunción de comportamientos responsables con relación a conductas susceptibles de generar adicciones u otros patrones problemáticos de uso, tales como el consumo de drogas y el uso de las TRIC.

Se busca propiciar la reflexión, tanto sobre las ventajas o aspectos deseables vinculados a tales comportamientos, como a los riesgos asociados a su uso inadecuado y/o problemático.

Se pretende fomentar el pensamiento crítico del alumnado a la vez que se revisan sus referentes sociales y su sistema de valores y cómo estos influyen en el modo en el que establecen sus relaciones -con la familia, con sus iguales, con la sociedad e incluso con las sustancias o con las TRIC-.

Dichos talleres están dirigidos a la población escolar de Enseñanza Secundaria de los centros educativos públicos, privados y concertados del municipio de Bilbao, respondiendo a los siguientes objetivos específicos con cada tipo de taller en cada etapa educativa:

LOTE 1- TALLERES DE PREVENCIÓN DE USOS PROBLEMÁTICOS DE INTERNET Y DE LAS TRIC (máximo 800 horas):

a) Talleres sobre uso saludable de las TRIC en 1er curso de enseñanza secundaria obligatoria

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

Objetivos

- Trabajar sobre los valores éticos necesarios en la construcción de relaciones interpersonales sanas y satisfactorias (empatía, respeto, solidaridad,…).
- Propiciar la reflexión y el pensamiento crítico sobre el uso de internet y de las redes sociales, así como sobre los riesgos asociados a su uso inadecuado; Particularmente el acceso a contenidos nocivos, los diferentes tipos de ciberviolencias, la no impunidad del anonimato y la identidad digital, entre otros.
- Trabajar algunos de los factores de protección comunes ante estos riesgos: la importancia de salvaguardar la privacidad, la nuestra y la de las demás personas, de establecer medidas de seguridad adecuadas.
- Promover entre el alumnado participante la reflexión y una actitud crítica ante el uso excesivo y/o compulsivo de Internet y de las redes sociales.
- Facilitar estrategias de afrontamiento en relación con los distintos riesgos y usos problemáticos, favoreciendo la adquisición de herramientas que favorezcan un uso saludable y responsable de las mismas.
- Incluir, de manera transversal, la perspectiva de género a todos los contenidos y metodologías a trabajar.

Características de los talleres. Ejecución

- Los talleres educativos sobre el uso de las TRIC en 1º de la ESO tendrán una duración de 2 horas y se realizarán en una única sesión que será acordada con el centro dentro del horario lectivo y que será implementada en las instalaciones de este.
- Dichas sesiones se llevarán a cabo mediante una metodología activa y participativa, utilizando los recursos materiales y audiovisuales necesarios para la adecuada motivación del alumnado participante.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

- Los talleres se desarrollarán en euskera, o en castellano, en función de la demanda realizada por el centro escolar.

b) Talleres sobre uso seguro de las TRIC y del entretenimiento digital para alumnado de 3er curso de enseñanza secundaria obligatoria

Objetivos

- Fomentar la salud digital.
- Generar una reflexión y actitud crítica de la relación que se establece con las TRIC, su influencia y las consecuencias de su uso abusivo, incluyendo los videojuegos y la Inteligencia Artificial.
- Concienciar a las y a los adolescentes sobre las conductas adictivas a las que el uso abusivo de las TRIC puede derivar dotándoles, a su vez, de herramientas y estrategias para que tengan control sobre la cantidad de tiempo que dedican a estas tecnologías, como para que cuiden la privacidad, seguridad, la salud y el descanso necesarios para hacer un uso consciente.
- Reconocer prácticas poco saludables y señales de riesgo, identificar el uso abusivo y saber cómo actuar, apostando por alternativas y usos saludables y responsables de los mismos.
- Conocer pautas preventivas y de reducción de riesgos respecto a tecnologías, herramientas o aplicaciones potencialmente problemáticas como pudieran ser la Inteligencia Artificial, los videojuegos, las redes sociales,…
- Incluir, de manera transversal, la perspectiva de género a todos los contenidos y metodologías a trabajar.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

Características de los talleres. Ejecución

- Los talleres educativos sobre el uso de las TRIC en 3º de la ESO tendrán una duración de 3 horas divididas en dos sesiones, que serán acordadas, tanto la fecha como el horario a impartir, con el centro dentro del horario lectivo y que serán implementados en las instalaciones de este.
- Dichas sesiones se llevarán a cabo mediante una metodología activa y participativa, utilizando los recursos materiales y audiovisuales necesarios para la adecuada motivación del alumnado participante.
- Los talleres se desarrollarán en euskera, o en castellano, en función de la demanda realizada por el centro escolar.

LOTE 2-TALLERES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES A SUSTANCIAS (máximo 960 horas):

a) Talleres de prevención de adicciones a sustancias para alumnado de 2º curso de enseñanza secundaria obligatoria

Objetivos

- Analizar los mitos y estereotipos, fomentando la reflexión crítica, que sobre el alcohol, las bebidas energéticas y el tabaco (incluyendo vapers) maneja el alumnado, así como las expectativas existentes en torno a dichas drogas y dispositivos.
- Facilitar información objetiva sobre estas sustancias y sus efectos, adaptada a la realidad, la edad, las inquietudes y necesidades del alumnado.
- Informar sobre las consecuencias negativas relacionadas con el consumo de sustancias, incorporando pautas preventivas.
- Reflexionar sobre la función de la presión ejercida por el grupo de pares,

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

reconociéndola como un factor de riesgo fundamental en el uso iniciático experimental.

- Buscar y ensayar formas de respuesta ante la oferta de drogas legales.
- Trabajar sobre los valores éticos necesarios en la construcción de relaciones interpersonales sanas y satisfactorias (empatía, respeto, solidaridad,…).
- Incluir, de manera transversal, la perspectiva de género a todos los contenidos y metodologías a trabajar.

Características de los talleres. Ejecución.

– Los talleres de educativos sobre la prevención de adicciones en DBH 2 tendrán una duración de 3 horas divididas en dos sesiones, que serán acordadas, tanto la fecha como el horario a impartir, con el centro dentro del horario lectivo y que serán implementados en las instalaciones de este.

– Dichas sesiones se llevarán a cabo mediante una metodología activa y participativa, utilizando los recursos materiales y audiovisuales necesarios para la adecuada motivación del alumnado participante.

– Los talleres se desarrollarán en euskera, o en castellano, en función de la demanda realizada por el centro escolar.

b) Talleres de prevención de adicciones a sustancias para alumnado de 4º curso de enseñanza secundaria obligatoria

Objetivos

- Trabajar sobre las expectativas que el alumnado de 4º de la ESO tiene respecto al consumo de drogas, especialmente el alcohol y el cannabis, relacionándolas con los mitos y estereotipos que manejan y contrastándolas con información objetiva y veraz.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

- Reflexionar sobre los consumos de drogas que realizan y las motivaciones que se encuentran tras esos consumos -teniendo en cuenta en todo momento las diferencias en función de la socialización de género-, valorando críticamente las circunstancias en las que se producen, especialmente, las presiones grupales hacia los mismos.
- Buscar alternativas adecuadas de conducta frente a aquellas circunstancias de consumo de las que puedan derivarse consecuencias negativas, con especial incidencia en conductas de afrontamiento de la presión grupal.
- Incluir, de manera transversal, la perspectiva de género a todos los contenidos y método trabajados, poniendo especial énfasis en las motivaciones de los consumos y en la presión grupal.

Características de los talleres. Ejecución

- Los talleres de educativos sobre la prevención de adicciones en DBH 4 tendrán una duración de 3 horas divididas en dos sesiones, que serán acordadas, tanto la fecha como el horario a impartir, con el centro dentro del horario lectivo y que serán implementados en las instalaciones de este.
- Dichas sesiones se llevarán a cabo mediante una metodología activa y participativa, utilizando los recursos materiales y audiovisuales necesarios para la adecuada motivación del alumnado participante.
- Los talleres se desarrollarán en euskera, o en castellano, en función de la demanda realizada por el centro escolar.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

LOTE 3. TALLERES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS Y/O JUEGO PATOLOGICO, DIRIGIDOS A ALUMNADO DE BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BASICO Y MEDIO (máximo 464 horas).

Objetivos

- Analizar los niveles personales de consumo de drogas de manera individualizada teniendo en cuenta el peso, la edad, la cantidad, el género, la frecuencia, las posibles mezclas, el estado emocional y el tipo de drogas consumidas.
- Reconocer las circunstancias que favorecen la aparición de efectos desagradables y pérdida de control en el consumo de drogas.
- Conocer y analizar las consecuencias negativas que pueden aparecer cuando se produce un consumo abusivo de drogas para poder prevenirlas.
- Fomentar la toma de conciencia de los posibles riesgos que pueden ocasionar los juegos de azar, especialmente las apuestas deportivas y juegos on-line, a través de información objetiva y veraz.
- Conocer los diferentes tipos de juegos que existen y aprender a identificar las señales de alarma ante el uso de estos.
- Incorporar pautas de autocontrol y adquirir o reforzar conductas de autocuidado y de reducción de riesgos en el contexto de los consumos de sustancias o las prácticas de juego con apuestas, en caso de que decidan consumir o jugar.
- Incluir, de manera transversal, la perspectiva de género a todos los contenidos y método trabajados, poniendo especial énfasis en las motivaciones de los consumos y en la presión grupal.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

Características de los talleres. Ejecución

- Los talleres educativos sobre prevención y reducción de riesgos asociados a consumo de drogas y/o juego patológico tendrán una duración de 2 horas divididas en una única sesión que serán acordadas con el centro dentro del horario lectivo y que serán implementados en las instalaciones de este.
- Cada centro tendrá la posibilidad de elegir entre la opción de los talleres sobre consumos de drogas o la de los talleres sobre juego patológico (o la opción de realizar ambos talleres en caso de que hubiera excedente de talleres tras la recepción de las solicitudes de los centros interesados).
- Dichas sesiones se llevarán a cabo mediante una metodología activa y participativa, utilizando los recursos materiales y audiovisuales necesarios para la adecuada motivación del alumnado participante.
- Los talleres se desarrollarán en euskera, o en castellano, en función de la demanda realizada por el centro escolar.

4.- OBLIGACIONES

Equipo humano a adscribir para la ejecución del contrato

La empresa o empresas adjudicatarias se encargarán de que todas las actividades planteadas en todos y cada uno de los lotes sean atendidas por personal adecuado para su correcto funcionamiento y, a tal efecto, deberán poner a disposición del programa un equipo estable integrado por las siguientes personas:

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

LOTE 1 y LOTE 2

TABLA DE PERFILES PROFESIONALES			
Responsabilidad en el contrato (funciones)	Titulación/Formación académica exigida	Experiencia mínima exigida	Idiomas (en su caso)
Responsable de coordinación del programa: 1 persona Asumirá las funciones de persona responsable de planificación, programación y seguimiento del Programa, así como de las labores de información y coordinación con el Negociado de Prevención de las Adicciones del Ayuntamiento de Bilbao. Asumirá, también, el control y seguimiento del personal técnico adscrito al programa. Realizará las memorias, calendarios mensuales y los contactos con los centros escolares para confirmarles las fechas de los talleres.	Nivel 2 de MECES y/o superior en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Trabajo Social u otras titulaciones del ámbito sanitario, educativo o social. Acreditar al menos 60 horas de formación en materia de educación para la salud, prevención de adicciones y uso saludable de las TRIC.	Deberá contar además con experiencia acreditada mínima de dos años en la realización de tareas de coordinación de intervención grupal psico-educativa con el colectivo destinatario del programa.	C1 de euskera y/o superior.
Equipo técnico: al menos 3 personas. Impartir los talleres objeto del contrato.	Nivel 1 de MECES en las ramas de Servicios Socioculturales y a la Comunidad así como Sanidad, o MECES 2 de grado en Psicología, Pedagogía, Magisterio, Educación social, Trabajo social, u otras titulaciones del ámbito sanitario, educativo o social.	Experiencia acreditada mínima de 40 horas en intervención grupal psico-educativa con el colectivo destinatario del programa.	C1 de euskera y/o superior.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

	Acreditar al menos 50 horas de formación en materia de educación para la salud, prevención de adicciones y uso saludable de las TRIC.		

LOTE 3

TABLA DE PERFILES PROFESIONALES			
Responsabilidad en el contrato (funciones)	Titulación/Formación académica exigida	Experiencia mínima exigida	Idiomas (en su caso)
Responsable de coordinación del programa: 1 persona Asumirá las funciones de persona responsable de planificación, programación y seguimiento del Programa, así como de las labores de información y coordinación con el Negociado de Prevención de las Adicciones del Ayuntamiento de Bilbao. Asumirá, también, el control y seguimiento del personal técnico adscrito al programa. Realizará las memorias, calendarios mensuales y los contactos con los centros escolares para confirmarles las fechas de los talleres.	Nivel 2 de MECES y/o superior en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Trabajo Social u otras titulaciones del ámbito sanitario, educativo o social. Acreditar al menos 60 horas de formación en materia de educación para la salud, prevención de adicciones y uso saludable de las TRIC.	Deberá contar además con experiencia acreditada mínima de dos años en la realización de tareas de coordinación de intervención grupal psico-educativa con el colectivo destinatario del programa.	C1 de euskera y/o superior.

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

Equipo técnico: al menos 2 personas. Impartir los talleres objeto del contrato.	Nivel 1 de MECES en las ramas de Servicios Socioculturales y a la Comunidad así como Sanidad, o MECES 2 de grado en Psicología, Pedagogía, Magisterio, Educación social, Trabajo social, u otras titulaciones del ámbito sanitario, educativo o social. Acreditar al menos 50 horas de formación en materia de educación para la salud, prevención de adicciones y uso saludable de las TRIC.	Experiencia acreditada mínima de 40 horas en intervención grupal psico-educativa con el colectivo destinatario del programa.	C1 de euskera y/o superior.

El equipo asignado deberá mantenerse durante todo el periodo de ejecución del contrato, no obstante:

- La discrepancia entre el nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado según valores especificados en la oferta y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos podrá implicar la obligación de sustitución de este o la resolución del contrato.
- Si la valoración de productividad y calidad de los trabajos de una persona del equipo se considera inadecuada, se podrá solicitar su sustitución por parte del Ayuntamiento, con un preaviso de 15 días, por otro del mismo perfil, si existen razones justificadas que así lo aconsejen.
- Si la empresa adjudicataria propusiera el cambio de una persona del equipo designada en la oferta se solicitará por escrito con 15 días de antelación exponiendo las razones para su aprobación por parte del Ayuntamiento. Dicha persona deberá ser sustituida necesariamente por otra de perfil equivalente.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

Los medios humanos aportados por la contratista para la ejecución del contrato estarán sometidos al poder de dirección y organización del adjudicatario en todo ámbito y orden legalmente establecido; será por tanto el adjudicatario el único responsable de dicho personal, no teniendo, por tanto, vinculación jurídico-laboral alguna con el Ayuntamiento de Bilbao. Todo ello con independencia del control de la ejecución del contrato que corresponda.

El cumplimiento de lo previsto en esta cláusula, así como de los compromisos contenidos en su oferta respecto al equipo humano se considera obligación contractual esencial de forma que su incumplimiento por parte del contratista podrá ser causa de resolución del contrato.

En el supuesto de que una misma empresa se presentara a más de un lote, y en lo que se refiere al personal adscrito:

- La persona coordinadora podría ser la misma.
- Las personas encargadas de impartir los talleres deberán ser diferentes. Solamente en ocasiones excepcionales y por causas sobrevenidas que no hayan podido ser previstas, las personas adscritas a un lote podrán sustituir a personas adscritas en otro lote a la hora de impartir algún taller, sin que ello constituya práctica habitual. En estos supuestos se admitiría un equipo de 3 personas en el Lote 1 y 2, y de 2 personas en el Lote 3.

En cualquiera de los tres lotes, en momentos puntuales y excepcionales, por causas sobrevenidas, admitiéndose en estos supuestos un equipo de tres personas en el Lote 1 y 2, y de dos personas en el Lote 3, la persona coordinadora y responsable del programa podrá impartir talleres. En ese caso, deberá acreditar también, experiencia mínima de 25 horas en la impartición de talleres de prevención de adicciones y usos problemáticos y educación para la salud en Enseñanza Secundaria.

A la firma del acta de inicio la empresa adjudicataria presentará la relación nominal del

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

personal adscrito al contrato así como los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de titulación académica y de idiomas; de experiencia (acreditar el número de horas y centros educativos en los que se ha desarrollado) y de formación exigidos para la ejecución del contrato, mediante la presentación de certificado/s emitido/s por la/s persona/s física/s o jurídica/s que haya/n impartido la formación, describiendo contenidos y horas de formación. También deberá presentar los certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales del citado personal.

Respecto a la implementación de los talleres

a) La empresa o empresas adjudicatarias deberán cumplir con las indicaciones que se den para la ejecución del contrato, particularmente en todo lo relativo a la relación con los centros educativos.

   A este respecto, el Ayuntamiento proporcionará a la empresa o empresas adjudicatarias las solicitudes cursadas por los centros educativos, debiendo esta o estas, contactar en el plazo de 7 días hábiles con la persona asignada por el centro, con el objeto de organizar la implementación de los talleres correspondientes. La empresa adjudicataria respetará las fechas y horarios solicitados (incluso en el caso de que un centro solicite la implementación de dos sesiones de forma simultánea), debiendo comunicar previamente al Negociado de Prevención de las Adicciones cualquier cambio en este sentido. La entidad adjudicataria deberá presentar al Ayuntamiento el cronograma/calendario virtual mensual con la propuesta de intervenciones desde el inicio de la contratación, el cual deberá estar debidamente actualizado.

a) La empresa adjudicataria deberá disponer de recursos audiovisuales y materiales de apoyo adecuados para la impartición de los talleres, al objeto de motivar al alumnado y potenciar su participación en los mismos. Dichos materiales deberán incorporar la imagen de marca del Ayuntamiento de Bilbao.

b) Al objeto de proceder a la evaluación de la calidad de los servicios prestados se

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

requerirá la elaboración de los siguientes documentos.

- Un informe de los talleres celebrados, diferenciado por centro, por curso y por aula, que será remitido a la persona responsable que el Negociado de Prevención de las Adicciones asigne, el mes siguiente a la realización de la intervención, y en el que se harán constar los siguientes datos:
    - Fecha de la sesión y nº de participantes diferenciados por sexo.
    - Nº de talleres impartidos en cada idioma.
    - La satisfacción del alumnado en los talleres conforme a los ítems acordados en un cuestionario valorativo previamente acordado con el citado Negociado.
    - Valoración de la persona que imparte las sesiones sobre el desarrollo del taller con el alumnado por aula (apreciación cualitativa sobre aspectos como el grado de interés mostrado, la participación, el comportamiento, las cuestiones que más han interesado, características del grupo respecto a los consumos detectados y/o los usos que hacen de las TRIC,…) y de aspectos relacionados con la organización por parte del centro.
    - Dicho informe se redactará en el idioma en el que se desarrollen las sesiones formativas.
- Un informe general por curso escolar del programa en el que se considere:
    - Nº de centros participantes, nº de talleres realizados, nº de alumnado participante, diferenciado por sexo: en total y en función de la variable titularidad (público/concertado-privado). Alumnado total en función del sexo/alumnado en función del curso.
    - Nº de talleres por idioma.
    - Los índices de satisfacción global de todo el alumnado participante en relación con los ítems del cuestionario valorativo anterior.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

- Conclusiones de las intervenciones realizadas y propuestas de mejora de cara a futuras acciones.

Otras obligaciones

b) La empresa o empresas adjudicatarias mantendrán regularmente informado al Ayuntamiento sobre el desarrollo del programa en todos sus extremos, así como las posibles incidencias que puedan presentarse. Asimismo, quedará obligada a asistir cuantas reuniones le convoque el Ayuntamiento de Bilbao para garantizar el desarrollo de programa.

c) Tanto en el diseño del contenido de los talleres como en su desarrollo, en los materiales y recursos audiovisuales de apoyo empleados, así como en lo relativo a informes parciales y memorias se prestará especial atención a la perspectiva de género y al uso de un lenguaje inclusivo.

d) También se pondrá especial atención en garantizar la calidad del idioma, tanto oral como escrito, sobre todo en cuanto al euskera se refiere.

e) Asimismo, en todos los documentos, materiales y recursos utilizados deberán incorporar la imagen de marca del Ayuntamiento de Bilbao.

f) Todos los trabajos realizados con el siguiente contrato, así como la información a la que con ellos se acceda, tendrán carácter confidencial, no pudiendo la empresa contratada utilizar ni proporcionar a terceros información alguna, más allá de las especificaciones que constan en el presente contrato.

5.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

a) El Área de Salud y Consumo se compromete a supervisar los contenidos y las dinámicas de impartición utilizadas en los talleres.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

b) Asimismo, se compromete a supervisar y prestar conformidad a todos los materiales y recursos didácticos empleados para el desarrollo del programa.

c) Se compromete a hacer llegar a la adjudicataria, a la firma del acta de inicio, las solicitudes cursadas por los centros escolares.

d) Se compromete a asumir la representación pública del programa portratarse de una actividad municipal.

e) Por último, El Ayuntamiento de Bilbao se reserva la facultad de realizar cuantas investigaciones y/o comprobaciones estime oportunas en orden a verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la adjudicataria, así como la veracidad de los datos contenidos en las justificaciones e informes solicitados.

6.- USO DE LENGUAS OFICIALES

Haciendo referencia a los criterios de uso de lenguas oficiales acordados en el Ayuntamiento de Bilbao en febrero de 2022 (apartado 3.9.), se garantizará a las personas destinatarias del programa el uso de las dos lenguas oficiales.

El euskera será la lengua vehicular inicial y se garantizará la presencia y el uso del euskera en todos los aspectos comunicativos del acto o evento (publicidad, información y atención al público, páginas web, redes sociales, cartelería, señalética, etc.), así como en las intervenciones con la población destinataria y en los materiales a entregar a ésta.

7.- LA DIRECCIÓN DEL CONTRATO

La dirección del contrato correrá a cargo de Aiora Arrieta Iraurgi, Jefatura del Negociado de Prevención de Adicciones del Área de Salud y Consumo.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Osasun eta Kontsumo Saila
Área de Salud y Consumo
Cristo 1, 5º. 48007 - BILBAO
Tel./Tfno. 94 420 50 67
Email: drogodep@bilbao.eus

Esptea / Expediente: 2026-061155
Eguna / Fecha: 07/10/2026
Gaia / Asunto: Pliego de prescripciones técnicas – Talleres de prevención sobre adicciones

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Por razón del presente contrato la empresa adjudicataria tendrá la consideración de encargada del tratamiento de los siguientes datos personales: nombre, apellido, cargo y correo electrónico personalizado de las personas físicas representantes del programa en el centro escolar.

Por ello la empresa adjudicataria, en el momento de la firma del Acta de Inicio del contrato, deberá presentar debidamente cumplimentados los siguientes documentos: Anexo de protección de datos y Anexo relativo a la ubicación de los servidores donde se almacenan dichos datos.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=flnQ5I8ChJgxWdicNtT9%2Bg%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	09/10/2026 07:48:18
	Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - Aiora Arrieta Iraurgi	Sinatua	08/10/2026 14:44:21
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		